



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Miguel Ángel, 11
28010-MADRID

Madrid, 30 de noviembre de 2010

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos que el Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión celebrada el día de hoy, 30 de noviembre de 2010, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el reparto, el día 22 de diciembre de 2010, de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio de 2010, de 1,77 euros por acción, equivalente a 124.003.457 euros, del que se efectuará, en su caso, la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

Este dividendo se abonará a todas las acciones de la Compañía, clases A, C y D, actualmente en circulación, a través de las entidades bancarias que se relacionarán en los correspondientes anuncios.

Atentamente

Luis Valero Quirós
Secretario del Consejo de Administración